

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE PROYECTO DE  
ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LOCAL SITUADO EN LA  
FACULTAD DE INFORMÁTICA PARA ALMACENAMIENTO DE OBRAS DE ARTE,  
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

<b>Expediente nº 31-15/220</b>	<b><u>Acta nº 1.</u></b>
<b>Fecha:</b> 15 de junio de 2022.	

Por haberse autorizado mediante Resolución de la Rectora de fecha 1 de junio de 2020, se celebra la sesión de la mesa de contratación a distancia a través del sistema de videoconferencia Meet, y consiguientemente se constituye por haber quórum suficiente, en el día de la fecha, a las 10.30 horas, la mesa de contratación dispuesta al efecto en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación referenciada, formada por:

<b>Presidenta</b>	Ana Isabel Borja González, Directora- Coordinadora del Área de Infraestructura, mantenimiento, contratación y prevención de riesgos laborales.
<b>Vocales</b>	Juan Manuel Rodríguez González, Asesor Jurídico de la Universidad.
	Corina Martín Arteaga, Interventora de la Universidad.
	Jorge Martín Gutiérrez, técnico.
<b>Secretaria</b>	Sergio Prieto Galván, Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio

**A) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.**

En relación con dicho procedimiento de contratación, se han presentado durante el plazo de licitación las siguientes proposiciones que se indican por su orden de presentación:

1.- INGEMONT TECNOLOGÍAS (NIF nº A91614263), en adelante INGEMONT (presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 06/06/2022, 16.03 h).

1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4498601 Código de verificación: f1Fb0UNd

Firmado por: Sergio Prieto Galván  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/06/2022 14:24:44

Ana Isabel Borja González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

15/06/2022 14:42:08

- 2.- ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU, NIF A79486833, en adelante ELEC NOR (presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 13/06/2022, 09.23 h).
- 3.- PROYECTOS SIMEON GH, SL, NIF B38808143, en adelante SIMEON (presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 13/06/2022, 11.20 h).
- 4.- SERVEO SERVICIOS, SAU, NIF A80241789, en adelante SERVEO (presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 13/06/2022, 11.29 h).
- 5.- INSAE INFRAESTRUCTURAS, SA, NIF A90050980, en adelante INSAE (presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 02/06/2022, 17.58 h).
- 6.- URBAN 2022,SL (NIF nº B76183508), en adelante URBAN (presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 13/06/2022, 17.02 h).
- 7.-CONSTRUCCIONES FAMAY TENERIFE, SL, NIF B38757555, en adelante FAMAY, (presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 13/06/2022, 18.02 h).
- 8.- CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ HERRERA, NIF B38095030, en adelante GONZÁLEZ HERRERA (presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 14/06/2022, 08.06 h).
- 9.- HIDRAMAR CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, SL. (NIF nº B76046895), en adelante HCM (presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 14/06/2022, 08.18 h).

**B) CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Se procede a la valoración de la documentación administrativa aportada por los licitadores con el siguiente detalle:

- 1.- INGEMONT. La mesa acuerda calificar parcialmente favorable la documentación administrativa del licitador al resultar ajustada a la establecida en el pliego administrativo, salvo la referida a la acreditación del poder de representación de la persona que firma la proposición. Atendiendo al carácter simplificado del procedimiento y que toda la documentación se contiene en el mismo sobre, se prosigue las actuaciones y solo en el caso de que esta empresa resulte como propuesta como adjudicataria se requerirá la subsanación de la siguiente documentación: Poder de representación del firmante de la proposición, Josué Artilles Santana o bien que se firme la proposición por alguna de las personas que figuran como apoderados en el ROLECE.
- 2.-ELEC NOR. La mesa acuerda calificar favorablemente la documentación administrativa del licitador al resultar ajustada a la establecida en el pliego administrativo.
- 3.- SIMEON. La mesa acuerda calificar favorablemente la documentación administrativa del licitador al resultar ajustada a la establecida en el pliego administrativo.
- 4.- SERVEO. La mesa acuerda calificar favorablemente la documentación administrativa del licitador al resultar ajustada a la establecida en el pliego administrativo.

2

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4498601 Código de verificación: f1Fb0UND

Firmado por: Sergio Prieto Galván  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/06/2022 14:24:44

Ana Isabel Borja González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

15/06/2022 14:42:08

5.- INSAE. La mesa acuerda calificar favorablemente la documentación administrativa del licitador al resultar ajustada a la establecida en el pliego administrativo.

6.- URBAN. La mesa acuerda calificar parcialmente favorable la documentación administrativa del licitador al resultar ajustada a la establecida en el pliego administrativo, salvo la referida a la acreditación del poder de representación de la persona que firma la proposición. Atendiendo al carácter simplificado del procedimiento y que toda la documentación se contiene en el mismo sobre, se prosigue las actuaciones y solo en el caso de que esta empresa resulte como propuesta como adjudicataria se requerirá la subsanación de la siguiente documentación: Poder de representación del firmante de la proposición, Marta Torres Pérez.

7.- FAMAY. La mesa acuerda calificar favorablemente la documentación administrativa del licitador al resultar ajustada a la establecida en el pliego administrativo.

8.- GONZÁLEZ HERRERA. La mesa acuerda calificar favorablemente la documentación administrativa del licitador al resultar ajustada a la establecida en el pliego administrativo.

9.- HCM. La mesa acuerda calificar favorablemente la documentación administrativa del licitador al resultar ajustada a la establecida en el pliego administrativo.

### **C) VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

Se procede a la valoración de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores según el único criterio de adjudicación de orden objetivo: precio. Igualmente, se indica el % de subcontratación (60%, máximo en pliego).

	Oferta económica €	Subcontratación %
INGEMONT	219.671,96	No se aplica
ELECNOR	201.900,00	No se aplica
SIMEON	214.369,00	10,41
SERVEO	198.784,32	No se aplica
INSAE	215.168,00	No se aplica
URBAN	240.000,00	No se aplica
FAMAY	303.655,95	No se aplica
GONZÁLEZ HERRERA	208.237,81	5,05
HCM	226.916,22	No se aplica

#### **Exclusión de oferta.**

La oferta económica del licitador FAMAY se cuantifica en 303.655,95 euros, que excede del presupuesto base de licitación (252.409,47 euros).

El artículo 139.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, preceptúa que las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna. A mayor abundamiento, el artículo 84 del RD 1098/2001, 12 de octubre, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas prescribe que si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o

3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4498601

Código de verificación: f1Fb0UND

Firmado por: Sergio Prieto Galván  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/06/2022 14:24:44

Ana Isabel Borja González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

15/06/2022 14:42:08

comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa, en resolución motivada.

Por todo lo expuesto, la mesa acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de exclusión del licitador CONSTRUCCIONES FAMAY TENERIFE, SL, NIF B38757555 por la motivación expuesta al exceder su oferta económica del presupuesto base de licitación.

**Identificación de ofertas incursas en presunción de anomalía.**

Conforme dispone el apartado S del cuadro resumen del pliego administrativo, podrán ser consideradas desproporcionales o anormales las proposiciones en atención al número de ofertas presentadas y los parámetros establecidos en el pliego conforme al presupuesto base de licitación.

Presupuesto base de licitación: 252.409,47 euros.

	Oferta €	Importe baja €	% baja	Primer filtro	Resultado
INGEMONT	219.671,96	32.737,51	12,97	Se incluye	No es baja
ELECNOR	201.900,00	50.509,47	20,01	Se incluye	No es baja
SIMEON	214.369,00	38.040,47	15,07	Se incluye	No es baja
SERVEO	198.784,32	53.625,15	21,24	Se incluye	No es baja
INSAE	215.168,00	37.241,47	14,75	Se incluye	No es baja
URBAN	240.000,00	12.409,47	4,92	No se incluye	No es baja
GONZÁLEZ HERRERA	208.237,81	44.171,66	17,50	Se incluye	No es baja
HCM	226.916,22	25.493,25	10,10	Se incluye	No es baja
Medias calculadas	215.630,91	36.778,56	15,95	Media ofertas incluidas	212.149,62
% baja a partir de la cual se considera baja			24,36	190.934,65	

En consecuencia, al no estar incursa ninguna proposición en presunción de anomalía/desproporcionalidad, la mesa acuerda asignar las siguientes puntuaciones conforme al único criterio de adjudicación: precio.

	Precio €	Puntuación
INGEMONT	219.671,96	90,49
ELECNOR	201.900,00	98,46

4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4498601 Código de verificación: f1Fb0UNd

Firmado por: Sergio Prieto Galván  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/06/2022 14:24:44

Ana Isabel Borja González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

15/06/2022 14:42:08

SIMEON	214.369,00	92,73
SERVEO	198.784,32	100,00
INSAE	215.168,00	92,38
URBAN	240.000,00	82,83
GONZÁLEZ HERRERA	208.237,81	95,46
HCM	226.916,22	87,60

#### **D) CLASIFICACIÓN.**

Conforme dispone el artículo 150.1 LCSP, la mesa ACUERDA la siguiente clasificación de proposiciones por orden decreciente de puntuación obtenida conforme al criterio de adjudicación establecido en el pliego:

1º.- SERVEO SERVICIOS, SAU, NIF A80241789, que obtiene una puntuación de 100,00 puntos sobre 100.

2º.- ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU, NIF A79486833, que obtiene una puntuación de 98,46 puntos sobre 100.

3º.- CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ HERRERA, NIF B38095030, que obtiene una puntuación de 95,46 puntos sobre 100.

4º.- PROYECTOS SIMEON GH, SL, NIF B38808143, que obtiene una puntuación de 92,73 puntos sobre 100.

5º.- INSAE INFRAESTRUCTURAS, SA, NIF A90050980, que obtiene una puntuación de 92,38 puntos sobre 100.

6º.- INGEMONT TECNOLOGÍAS, NIF nº A91614263, que obtiene una puntuación de 90,49 puntos sobre 100.

7º.- HIDRAMAR CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, SL, NIF nº B76046895, que obtiene una puntuación de 87,60 puntos sobre 100.

8º.- URBAN 2022,SL, NIF nº B76183508, que obtiene una puntuación de 82,83 puntos sobre 100.

#### **E) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

Por todo lo actuado, la mesa de contratación acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato de obras de PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LOCAL SITUADO EN LA FACULTAD DE INFORMÁTICA PARA ALMACENAMIENTO DE OBRAS DE ARTE, a favor de la proposición presentada por la entidad mercantil SERVEO SERVICIOS, SAU, NIF A80241789, por ser la proposición más ventajosa conforme a la puntuación obtenida conforme al criterio de adjudicación obteniendo una puntuación de 100.00 puntos sobre 100.

Con carácter previo a la adjudicación deberá requerirse al licitador propuesto para que presente en el plazo otorgado al efecto la documentación establecida en el artículo 150.2 LCSP.

5

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4498601 Código de verificación: f1Fb0UNd

Firmado por: Sergio Prieto Galván  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/06/2022 14:24:44

Ana Isabel Borja González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

15/06/2022 14:42:08

**Es todo cuanto se hace constar, y no habiendo más actuaciones, se da por terminada la sesión por la Presidenta, a las 11.20 horas del día de la fecha, formalizándose la presente acta en único ejemplar.**

**LA PRESIDENTA, EL SECRETARIO,  
LOS VOCALES,**

(Artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante acceso a través de la plataforma Plyca).

6

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>*

Identificador del documento: 4498601 Código de verificación: f1Fb0UNd

Firmado por: Sergio Prieto Galván  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/06/2022 14:24:44

Ana Isabel Borja González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

15/06/2022 14:42:08